



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CUADERNO DE PRESIDENCIA
Sipe: 189/2021

Sentenciada: Nancy Mireya Mauricio Ramos

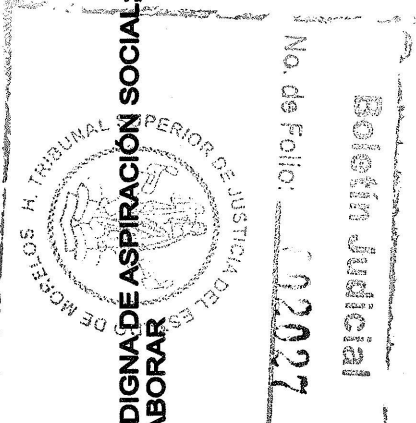
Asunto: El que se indica.

Auto: 15 de agosto de 2022.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Glacis O.V.
2107

Atento al contenido del oficio **4710/2022**, signado por la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Administradora del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, comunicó que se decretó la extinción de las penas impuestas en sentencia a **Nancy Mireya Mauricio Ramos**, dado que transcurrió en demasía el plazo para recurrir tal determinación, y precisa que ha quedado firme, la misma en esa data, por tanto, ordena la habilitación de los derechos civiles y políticos de la sentenciada de mérito; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la habilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se habilita a la prenombrada sentenciada en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7764, publicado el uno de julio de dos mil veintiuno; sin perjuicio de que, se encuentre suspendida en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos, a 15 de agosto de 2022.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Signature]
Licenciada Juana Morales Vázquez.